

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1149
 DE PRIMAVERA, 26/10/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DISTRIBUIDORA TIO RICO LIMITADA. Rut 076052495-6
 La Cantidad de \$ 7,500 SIETE MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE 250 CINCUENTAS VASOS ATENCION CORREDORES GRAN PREMIO
 AUTOMOVILISTICO KARUKINKA 2009
 Fecha de Pago 26/10/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	18508	26/10/2009	7,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1210

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		7,500
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	7,500	
Totales		7,500	7,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°.....; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215/22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	7,500	
111403-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		7,500
Totales		7,500	7,500



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



LORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

